

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 21 de abril de 2025
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre
de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados en el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 08/26/01056
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

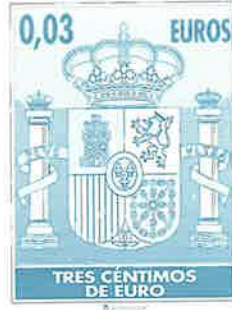


José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

27 de abril de 2026



CLASE 8.^a



OP7386001

**IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025
(fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2025



CLASE 8.ª



OP7386002

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance
31 de diciembre



CLASE 8.ª



OP7386003

| ACTIVO | Nota | Euros | | PATRIMONIO Y PASIVO | Nota | Euros | |
|---|------|---------------------|------|--|------|---------------------|------|
| | | 2025 | 2025 | | | 2025 | 2025 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.331.999,68 | | PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS | | 2.327.867,88 | |
| Deudores | 5 | 806,79 | | Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas | 8 | 2.327.867,88 | |
| Cartera de inversiones financieras | 6 | 2.007.822,99 | | Participes | | 2.323.128,18 | |
| Cartera interior | | 5.539,50 | | Reservas | | | |
| Valores representativos de deuda | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | 4.739,70 | |
| Instrumentos de patrimonio | | 5.539,50 | | Resultado del ejercicio | | | |
| Instituciones de Inversión Colectiva | | | | Otro patrimonio atribuido | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | |
| Cartera exterior | | 1.988.518,66 | | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Valores representativos de deuda | | 1.575.803,53 | | Provisiones a largo plazo | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 331.127,13 | | Deudas a largo plazo | | | |
| Instituciones de Inversión Colectiva | | 81.588,00 | | Pasivos por impuesto diferido | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | PASIVO CORRIENTE | | 4.131,80 | |
| Derivados | | | | Provisiones a corto plazo | | | |
| Otros | | | | Deudas a corto plazo | | 4.131,80 | |
| Intereses de la cartera de inversión | | 13.764,83 | | Acreedores | 9 | | |
| Inversiones dudosas, morosas o en litigio | | | | Pasivos financieros | | | |
| Periodificaciones | | | | Derivados | | | |
| Tesorería | 7 | 323.369,90 | | Periodificaciones | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 2.331.999,68 | | TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | | 2.331.999,68 | |

CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|--|---------------------|
| Cuentas de compromiso | | |
| Compromisos por operaciones largas de derivados | | |
| Compromisos por operaciones cortas de derivados | | |
| Otras cuentas de orden | | 1.589.302,76 |
| Valores cedidos en préstamo por la IIC | | |
| Valores aportados como garantía por la IIC | | |
| Valores recibidos en garantía por la IIC | | |
| Pérdidas fiscales a compensar | | 1.589.302,76 |
| Otros | | |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | 1.589.302,76 |



CLASE 8.^a



OP7386004

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

| | Nota | Euros 2025 |
|---|------|--------------------|
| Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos | | - |
| Comisiones retrocedidas a la I.I.C. | | - |
| Otros gastos de explotación | | (10.264,96) |
| Comisión de gestión | 9 | (5.196,34) |
| Comisión depositario | 9 | (290,94) |
| Otros | | (4.777,68) |
| Excesos de provisiones | | - |
| A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (10.264,96) |
| Ingresos financieros | | 12.013,47 |
| Gastos financieros | | (1.034,20) |
| Variación del valor razonable de instrumentos financieros | | 3.171,62 |
| Por operaciones de la cartera interior | | 793,11 |
| Por operaciones de la cartera exterior | | 3.934,57 |
| Por operaciones con derivados | | (1.556,06) |
| Otros | | - |
| Diferencias de cambio | | (195,42) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 1.097,07 |
| Deterioros | | - |
| Resultados por operaciones de la cartera interior | | 142,71 |
| Resultados por operaciones de la cartera exterior | | 954,36 |
| Resultados por operaciones con derivados | | - |
| Otros | | - |
| A.2.) RESULTADO FINANCIERO | | 15.052,54 |
| A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 4.787,58 |
| Impuesto sobre beneficios | 11 | (47,88) |
| A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 4.739,70 |



CLASE 8.ª



OP7386005

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

| | Euros |
|--|------------------------|
| | <u>2025</u> |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 4.739,70 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | <u>4.739,70</u> |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

| | Euros | | | | |
|--|----------------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Partícipes | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Total |
| A. SALDO al 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) | - | - | - | - | - |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 4.739,70 | 4.739,70 |
| II. Operaciones con partícipes | | | | | |
| 1. Suscripciones | 2.328.153,19 | - | - | - | 2.328.153,19 |
| 2. (-) Reembolsos | (5.025,01) | - | - | - | (5.025,01) |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | - | - | - | - | - |
| B. SALDO al 31 de diciembre de 2025 | <u>2.323.128,18</u> | - | - | <u>4.739,70</u> | <u>2.327.867,88</u> |



CLASE 8.ª



OP7386006

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”) se constituyó en España el 21 de abril de 2025. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5973 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.



CLASE 8.ª



OP7386007

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



CLASE 8.^a



OP7386008

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajustes de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Como se indica en la nota 1, el Fondo se constituyó el 21 de abril de 2025, no existiendo por tanto cifras comparativas del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.



CLASE 8.ª



OP7386009

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.ª



OP7386010

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido" se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.



CLASE 8.ª



OP7386011

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.



CLASE 8.^a



OP7386012

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable, se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.



CLASE 8.ª



OP7386013

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.



CLASE 8.^a



OP7386014

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera



OP7386015

CLASE 8.^a

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.^a



OP7386016

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por equalización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP7386017

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Participes" de pasivo del balance del Fondo.



OP7386018

CLASE 8.ª

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a reembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª



OP7386019

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.



CLASE 8.ª



OP7386020

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.
- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



OP7386021

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Obligaciones frente a terceros

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.



CLASE 8.ª



OP7386022

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).



OP7386023

CLASE 8.ª

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo y está basado en la información publicada por los emisores en los que invierte, así como en la evaluación de los riesgos ASG de compañías de calificación o la elaborada por la Sociedad Gestora de acuerdo a su propia metodología. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora, para este Fondo, tiene en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad (consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente), realizando un control de dichas incidencias a lo largo de la vida de las inversiones.



CLASE 8.^a



OP7386024

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad Gestora, en sus decisiones de inversión para este Fondo, aplica criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes, criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas, evitando invertir en países, activos o sectores controvertidos, con una evaluación de impactos adversos y ejercicio de una propiedad activa.

La información sobre incidencias adversas de sostenibilidad está incluida en la Información Pública Periódica del Fondo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

| | Euros |
|--|---------------|
| Deudores por dividendos pendientes de liquidar | 16,09 |
| Administraciones Públicas deudoras | 790,70 |
| | <u>806,79</u> |

El capítulo de Administraciones Públicas deudoras al 31 de diciembre de 2025 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

| | Euros |
|---|---------------------|
| Cartera interior | 5.539,50 |
| Instrumentos de patrimonio | 5.539,50 |
| Cartera exterior | 1.988.518,66 |
| Valores representativos de deuda | 1.575.803,53 |
| Instrumentos de patrimonio | 331.127,13 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 81.588,00 |
| Intereses de la cartera de inversión | 13.764,83 |
| Inversiones morosas, dudosas o en litigio | - |
| | <u>2.007.822,99</u> |



CLASE 8.ª



OP7386025

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 no existen Inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión”.

Al 31 de diciembre de 2025 los valores del Fondo son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

| | <u>Euros</u> |
|------------------------------------|--------------------------|
| Cuenta en el Depositario (euros) | 293.748,70 |
| Cuenta en el Depositario (divisa) | 4.505,60 |
| Otras cuentas de tesorería (euros) | <u>25.115,60</u> |
| | <u><u>323.369,90</u></u> |

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.



CLASE 8.ª



OP7386026

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 se ha obtenido de la siguiente forma:

| | <u>Euros</u> |
|------------------------------------|--------------|
| Patrimonio atribuido a partícipes | 2.327.867,88 |
| Número de participaciones emitidas | 389.408,74 |
| Valor liquidativo | 5,98 |
| Número de partícipes | 32 |

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no alcanza el patrimonio y el número de partícipes mínimos establecidos por la normativa vigente. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Fondo cumple con el patrimonio y número de partícipes mínimos exigidos.

Al 31 de diciembre de 2025 el número de partícipes que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

| | <u>Porcentaje de Participación</u> |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Arzobispado de Zaragoza CIR | 21,62% |

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

| | <u>Euros</u> |
|-------|-----------------|
| Otros | 4.131,80 |
| | <u>4.131,80</u> |

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U. Por este servicio el Fondo paga, desde el 24 de julio de 2025, una comisión de gestión del 1,25% anual sobre el valor patrimonial. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.



CLASE 8.ª



OP7386027

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Al tratarse de un fondo solidario, la Sociedad Gestora del Fondo dona un 0,125% anual sobre el patrimonio del Fondo, con un máximo de 200.000 euros anuales, de la comisión de gestión que percibe a entidades cuyos fines sean la protección medioambiental, la inclusión de los más vulnerables, la justicia social, el voluntariado, la cooperación asistencial y el fomento de la investigación para la formación laboral y empresarial.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente, desde el 15 de septiembre de 2025, una comisión de depositaria del 0,07% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

La Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

Asimismo, se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondientes al primer ejercicio cerrado tras su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.



CLASE 8.ª



OP7386028

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Quando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme al cálculo del Impuesto de Sociedades estimado para 2025, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2025.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

Asimismo durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.ª



OP7386029

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han ascendido a mil euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2025 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2025, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha iniciado un conflicto bélico en Oriente Medio que está generando un elevado nivel de incertidumbre y volatilidad, tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía y los mercados van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos motivo por el cual, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no es posible realizar una estimación de los efectos sobre la valoración de las inversiones del Fondo, los cuales, en su caso, serán registrados de forma prospectiva durante el ejercicio 2026.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



OP7386030

CLASE 8.ª

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|--|--------------|---|---------------------|
| EUR | ES0144580Y14 | ACCIONES IBERDROLA | 5.539,50 |
| Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio | | | 5.539,50 |
| EUR | XS2753429047 | BONO ESTADO HUNGRIA 4,00 2029-07-25 | 51.386,30 |
| EUR | IT0005660052 | BONO ESTADO ITALIANO 2,35 2029-01-15 | 301.748,54 |
| EUR | IT0005445306 | BONO ESTADO ITALIANO 0,50 2028-07-15 | 204.373,30 |
| EUR | IT0005548315 | BONO ESTADO ITALIANO 3,80 2028-08-01 | 3.118,71 |
| EUR | IT0005495731 | BONO ESTADO ITALIANO 2,80 2029-06-15 | 317.987,00 |
| EUR | IT0005467482 | BONO ESTADO ITALIANO 0,45 2029-02-15 | 294.847,51 |
| EUR | IT0004889033 | BONO ESTADO ITALIANO 4,75 2028-09-01 | 229.340,47 |
| EUR | DE000A4DFCB7 | BONO EVONIK INDUSTRIES AG 3,25 2030-01-15 | 50.636,96 |
| EUR | XS2904554990 | BONO HEIDELBERG MAT AG 3,38 2031-10-17 | 30.417,73 |
| EUR | XS2862984510 | BONO ENBW INTER FINAN 3,50 2031-07-22 | 30.615,73 |
| EUR | FR001400U4M6 | BONO RCI BANQUE SA 3,38 2029-07-26 | 30.188,06 |
| EUR | XS2905582479 | BONO GRENKE FINANCE 5,13 2029-01-04 | 31.143,22 |
| Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda | | | 1.575.803,53 |
| EUR | NL0011821392 | ACCIONES SIGNIFY NV | 2.347,52 |
| EUR | AT0000743059 | ACCIONES OMV AG | 1.900,80 |
| EUR | FR0004125920 | ACCIONES AMUNDI S.A. | 4.942,00 |
| EUR | AT0000730007 | ACCIONES ANDRITZ AG | 4.672,50 |
| EUR | DE000PAH0038 | ACCIONES PORSCHE AUTOMOBIL | 1.876,24 |
| EUR | FR0010313833 | ACCIONES ARKEMA | 2.607,50 |
| EUR | IT0005508921 | ACCIONES BANCA MONTE DEI PAAS | 7.304,00 |
| EUR | FR0010208488 | ACCIONES ENGIE SA | 2.241,00 |
| EUR | IT0000062072 | ACCIONES GENERALI | 10.725,00 |
| EUR | NL0000009082 | ACCIONES KONINKLIJKE KPN | 7.713,44 |
| EUR | FR0000120628 | ACCIONES AXA SA | 12.697,60 |
| EUR | DE0008404005 | ACCIONES ALLIANZ SE | 7.810,00 |
| EUR | FR0000120271 | ACCIONES TOTAL | 4.447,20 |
| EUR | FR001400AJ45 | ACCIONES MICHELIN | 3.114,10 |
| USD | US0236081024 | ACCIONES AMEREN | 5.100,97 |
| USD | US30034W1062 | ACCIONES EVERGY | 6.480,04 |
| USD | US2371941053 | ACCIONES DARDEN RESTAURANTS | 6.579,98 |
| USD | US12541W2098 | ACCIONES C.H. ROBINSON WORLDW | 5.474,54 |
| USD | US3119001044 | ACCIONES FASTENAL CO | 10.932,74 |
| USD | US6826801036 | ACCIONES ONEOK | 1.251,49 |
| USD | US9078181081 | ACCIONES UNION PACIFIC CORP | 11.816,11 |
| USD | US12572Q1058 | ACCIONES CME GROUP | 8.602,04 |
| USD | US11135F1012 | ACCIONES BROADCOM | 13.259,41 |
| USD | US1252691001 | ACCIONES CF INDUSTRIES HOL | 1.975,31 |
| USD | US7591EP1005 | ACCIONES REGIONS FINANCIAL | 4.614,34 |
| USD | IE00B4BNMY34 | ACCIONES ACCENTURE PLC | 6.624,13 |
| USD | US2566771059 | ACCIONES DOLLAR GENERAL | 9.042,74 |
| USD | US0530151036 | ACCIONES AUTOMATIC DATA PRO | 8.759,75 |
| USD | US46625H1005 | ACCIONES JPM CHASE | 10.972,93 |
| USD | US6174464486 | ACCIONES MORGAN STANLEY | 9.068,45 |
| USD | US7475251036 | ACCIONES QUALCOMM | 13.397,41 |
| USD | US0605051046 | ACCIONES BANK OF AMERICA | 9.130,77 |
| USD | US4592001014 | ACCIONES IBM CORP | 8.826,28 |
| USD | US17275R1023 | ACCIONES CISCO SYSTEM | 15.411,25 |
| USD | US92343V1044 | ACCIONES VERIZON | 10.749,45 |
| USD | US1912161007 | ACCIONES COCA COLA | 11.308,45 |
| USD | US4370761029 | ACCIONES THE HOME DEPOT INC | 5.859,02 |



CLASE 8.ª



OP7386031

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|--|--------------|--------------------------------------|-------------------|
| USD | US1729674242 | ACCIONES CITIGROUP | 8.941,00 |
| USD | US5801351017 | ACCIONES MCDONALD'S CORP | 11.708,96 |
| USD | US5010441013 | ACCIONES KROGER CO | 4.255,41 |
| NOK | NO0003733800 | ACCIONES ORKLA ASA | 5.229,06 |
| NOK | LU0075646355 | ACCIONES SUBSEA 7 SA | 858,62 |
| SEK | SE0000115446 | ACCIONES VOLVO AB | 8.200,99 |
| SEK | FI4000297767 | ACCIONES NORDEA BANK | 8.838,68 |
| CHF | CH0012214059 | ACCIONES HOLCIM LTD | 5.426,67 |
| CHF | CH0038863350 | ACCIONES NESTLE | 8.031,24 |
| Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio | | | 331.127,13 |
| EUR | IE00BG0NY640 | PARTICIPACIONES INVESCO MSCI EUR CAT | 81.588,00 |
| Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión Colectiva | | | 81.588,00 |



CLASE 8.ª



OP7386032

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OP7386033

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

Cerramos el año con la economía global habiendo crecido un 2,9%, dos décimas por debajo de lo que se esperaba a principios de año. En este aspecto, China ha sido la economía que ha liderado las revisiones de estimaciones al alza, aunque el sentimiento del consenso vaya en dirección contraria, mientras que EE.UU. se ha visto afectado por su política arancelaria, provocando agresivos repuntes en su curva de tipos, y el shutdown en el último trimestre del año. Por otro lado, tanto la Zona Euro como Reino Unido y Japón han acabado creciendo por encima del 1%, lejos de ser una cifra espectacular, pero cumpliendo con las expectativas proyectadas a lo largo del año, sobre todo, con el temor presente que se apoderó del mercado tras el día de la liberación. Además, en la Zona Euro, las previsiones de crecimiento para los próximos años mejoran tras la reforma fiscal alemana y la aprobación de un sustancial paquete de inversión en defensa e infraestructura que sin la llegada de Trump probablemente no hubiéramos presenciado.

Mercados Renta Fija

2025 ha sido un año para estar situado en los tramos medios de la curva y en emisiones de calidad crediticia, ya que la evolución de los tramos cortos y medios han oscilado en torno al 3% mientras que el largo plazo ha tenido un comportamiento negativo. Por otro lado, tanto el BCE como la Reserva Federal, han bajado tipos 4 y 3 veces respectivamente, cumpliendo con las expectativas del mercado a principios de año dando impulso de esta manera a sus políticas monetarias.

Sí que hay que destacar dentro de este entorno, la abrupta depreciación experimentada por el dólar, superior al 10%, aspecto que ha perjudicado ampliamente a todas las emisiones globales en esta divisa.

Mercados Renta Variable

2025 será recordado como un año récord, en el que los mercados en negativo brillan por su ausencia, con España como líder mundial con una rentabilidad del 49,3%, completando el podio China y Brasil con un 28,3% y 34,0% respectivamente. Pero esto no implica que el resto del mundo se quede atrás, pues todas las subidas han sido de doble dígito, oscilando muchas de ellas por el 25%, exceptuando a India, Australia y el MSCI World que se sitúan en el 8,1%, 6,8% y el 5,3% respectivamente.

Si nos fijamos en los sectores se aprecian los primeros números negativos, liderando la tabla el sector inmobiliario junto a consumo discrecional y no cíclico seguido de energía y sanidad, con rentabilidades negativas de un solo dígito.



CLASE 8.ª



OP7386034

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Mientras que los sectores con mejor desempeño han sido el de comunicaciones y financieras avistando rentabilidades por encima del 10% seguidos de materias primas, industriales y tecnología con rentabilidades rondando el 8,5%.

Información Económico-Financiera

El patrimonio del fondo a fecha 31 de diciembre de 2025 ascendía a 2.328 miles de euros, registrando una variación en el período de 2.328 miles de euros, con un número total de 32 participes. IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO FI es un fondo de nueva creación, siendo la fecha de registro en la CNMV el 24 de julio de 2025. Dado que este Fondo no posee datos para todo el periodo, no pueden ser calculados ni la rentabilidad ni los gastos del periodo.

El Fondo se encuentra invertido un 14,45% en renta variable (14,45% en inversión directa), un 67,71% en renta fija, un 3,50% en IICs y un 13,87% en liquidez. Durante el periodo, hemos subido el peso en Deuda Estados UE (RF), Financiero (RV) y Materias Primas (RF). Los sectores más representados son Deuda Estados UE (RF) (60,68%), Financiero (RV) (4,45%) y Materias Primas (RF) (3,56%).

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

ESCENARIO 2026

Actividad: Las previsiones de cara a 2026 vuelven a ser de una economía global que crece a su velocidad de crucero, es decir, en torno al 3%. En EE.UU., el impulso fiscal y monetario será importante en año de elecciones; en Europa, llega el gasto alemán; y Emergentes, en general, se comporta bien con tipos americanos a la baja y dólar débil.

Inflación: El consenso estima que el efecto de los aranceles terminará de llegar al consumidor americano mientras que en la zona euro, la inflación se espera que se sitúe a lo largo del año por debajo de los niveles objetivos del BCE, en torno a un 1,8%.

Bancos Centrales: El BCE y la FED llevarán caminos separados en 2026. En la Zona Euro, el ciclo de bajadas ha terminado y, pese a que hay margen, el mercado ve más probable una subida en 2027 que una bajada en 2026. En EE.UU., la evolución de la inflación determinará cuantas bajadas vemos; esperando el mercado una o dos.

Beneficios empresariales: En el escenario base volvemos a tener crecimientos de los beneficios de doble dígito. Esta vez Europa no debería quedarse atrás, con los vientos de cola del impulso fiscal alemán a la vez que su plan de gasto de 500 mil millones y menos impacto del dólar.



CLASE 8.ª



OP7386035

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

RENTA VARIABLE:

De cara a 2026, la visión de la renta variable sigue siendo tan constructiva como la de 2025, apoyada en un crecimiento de beneficios de doble dígito. No hay que hacer caso omiso ante el hecho de que los beneficios empresariales son los directores de los retornos bursátiles.

Las preocupaciones más evidentes son los niveles de valoración: una de las métricas en niveles más extremos es el Indicador Buffett (Capitalización Bursátil USA/ PIB USA) que se sitúa en un 235%, máximo histórico. Otras métricas como el P/E ajustado cíclicamente de Robert Shiller o el P/E a 12 meses también tocan niveles elevados. Prevedemos que las alzas de los mercados se apuntalen en el crecimiento sano de beneficios y no en una mayor expansión del múltiplo de valoración.

En este contexto, recomendamos mantener una exposición prudente, equilibrada y bien diversificada, combinando sectores con un enfoque de calidad, permitiendo participar en el crecimiento del mercado con un nivel de riesgo controlado, y a su vez exponiéndose a estrategias cuantitativas para seleccionar empresas de calidad con alta rentabilidad por dividendo y capacidad de crecimiento a largo plazo, estableciéndose en una situación sólida para navegar entornos volátiles y preservar valor.

En cuanto a nuestra visión sectorial, guiándonos por las previsiones de crecimiento de beneficios y valoraciones, a nivel global elegiríamos una mezcla de sectores cíclicos y defensivos en los que estar sobreponderados: a nuestros bloques centrales de sanidad, consumo y tecnología sumaríamos exposición a industriales y financieras. Y por el contrario, estaríamos fuera de energía y telecoms.

RENTA FIJA:

Aunque se espera que la FED baje tipos, el siguiente movimiento del BCE sería más probablemente al alza, aunque en un momento imposible de identificar por ahora, por lo que no correríamos detrás del mercado alargando duraciones. Con unos devengos inferiores, la aportación de valor vendrá de la diversificación, flexibilidad y gestión activa. Creemos que 2026 será un buen año para la renta fija de forma generalizada.

Con el reciente repunte generalizado de las curvas europeas, sobre todo en los tramos largos, llegando incluso el bono alemán a 10 años a rozar el 2,90% de rentabilidad, creemos que incrementar duración es el movimiento estratégico que va a permitir obtener rentabilidades más atractivas.

Mientras que en deuda pública nos situamos con más presencia en los tramos largos, evitando los cortos que se encuentran en zonas menos atractivas, en crédito vemos buenas oportunidades para apostar por segmentos de calidad crediticia elevada con duraciones medias de 3 o 4 años.



CLASE 8.ª



OP7386036

IBERCAJA COMPROMISO SOLIDARIO, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2025 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2025

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

Este Fondo promueve características medioambientales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Para un mayor análisis, ver la información detallada a continuación en el anexo adjunto a este informe de gestión.



CLASE 8.ª



OP7386037

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Ibercaja Compromiso Solidario, F.I. Identificador de entidad jurídica: 959800F1GFFR7AZ22Q97 Código ISIN: ES0158216004

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Yes No

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

- en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social:

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 15,31% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

- con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

En 2025, Ibercaja Compromiso Solidario ha alcanzado un porcentaje del 86,22% de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones, superando el umbral fijado del 55% establecido en la información precontractual de su folleto y cumpliendo con las características promovidas.

El fondo Ibercaja Compromiso Solidario promueve características medioambientales y sociales a través de la inversión en emisores de renta variable y de renta fija con un carácter diversificado y global. Las características promovidas están G) inspiradas por los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Dichos principios están recogidos en el documento Mensuram Bonam, publicado por la Academia Pontificia de Ciencias Sociales del Vaticano, con la finalidad de proporcionar orientación respecto a la aplicación de los principios de la Doctrina Social Iglesia Católica en relación con la gestión de activos financieros. Este documento se centra en conceptos como la sostenibilidad, la ecología integral(visión holística que aborda la interconexión entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad), la justicia social, la atención a los pobres y el cuidado del planeta, a través de cuatro pilares: defender de la dignidad intrínseca a la vida humana, evitar comportamientos destructivos para el ser humano (adicciones, etc), reconocer los impactos globales (respecto a los Derechos Humanos y Laborales), y garantizar la protección del medioambiente.

Ibercaja Gestión ha desarrollado un procedimiento interno para la medición de la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve este fondo y que permite clasificarlo como sostenible con arreglo al art. 8 del Reglamento 2019/2088, mediante una serie de criterios excluyentes y valorativos.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.





CLASE 8.ª



OP7386038

Dicho cumplimiento se ha alcanzado mediante la selección de activos con una destacada gestión en los aspectos ASG (ambientales, sociales y gobernanza), analizados bajo criterios valorativos reflejados en estrategias de selección tales como elevada puntuación ASG (best-in-class) o manifiesta mejoría (ESG momentum, best efforts) en la gestión de los riesgos ASG materiales. La medición de las características ambientales y sociales del producto se ha realizado a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros.

Entre las características promovidas se encuentran (1) la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente y la biodiversidad, (2) la defensa de los derechos humanos y laborales y la relación con los grupos de interés, así como (3) la gestión de las cadenas de suministro. Dicha información se mide a través del Rating ASG de nuestro proveedor de información ASG (Sustainalytics) o la inversión temática en bonos de renta fija.

- Rating ASG, el cual se construye con distintos indicadores ligados a las emisiones y su gestión, la reducción de las desigualdades, la biodiversidad, relación con los empleados o el cumplimiento del Pacto de Naciones Unidas, entre otros, y sirve para otorgarle una puntuación entre 0 y 100, siendo 100 la peor y 0 la mejor. Ibercaja Gestión considera que promocionan características medioambientales y sociales los emisores de renta fija y renta variable que se sitúan en el primer y segundo cuartil de su subindustria. Igualmente, los que se sitúan en tercer cuartil, pero que muestran una tendencia positiva se considera que promocionan características medioambientales y/o sociales. Cuando, a pesar de encontrarse en los supuestos anteriormente descritos, el nivel de riesgo de la compañía fuera High o Severe, se considerará que el emisor no cumple con las características promocionadas por el fondo. En el caso de exposiciones soberanas, se emplea el Country Risk Rating de Sustainalytics, calculando los cuartiles en función del nivel de ingresos del país.
- Bonos verdes, sociales y sostenibles, cumplen con las características promocionadas medioambientales o sociales promocionadas, siempre y cuando los bonos hayan sido emitidos conforme a los principios de ICMA (destino de los flujos, marco de selección de proyectos, gestión de los flujos, desglose de información) y que, además, cuentan con una segunda opinión externa que abarque dichos principios.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero.

sostenibilidad?

Toda la cartera se encuentra cumple con los criterios de exclusión recogidos en la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad donde se recogen exclusiones relativas al armamento, minería y generación de carbón, petróleo y gas del ártico y no convencional, entretenimiento adulto, tabaco y juego entre otros, además, de no invertir en emisores que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, también se restringirán determinados sectores de manera total o parcial.

En cuanto al comportamiento de los indicadores de sostenibilidad en el fondo Ibercaja Compromiso Solidario, las compañías invertidas, de forma generalizada, han tenido un buen comportamiento en el ejercicio 2025. El fondo ha superado el umbral del 55% del porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones establecido en la información precontractual de su folleto con un 86,22%.

La promoción de características medioambientales y/o sociales se basa en un enfoque de umbralización a nivel subindustria o sector económico mediante la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros. Así se encontrarán en el primer cuartil (Q1) las compañías con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil (Q4) entre 75,01 y 100. En este sentido, las compañías posicionadas en el primer cuartil tendrán un mejor desempeño que las ubicadas en el cuarto cuartil. A continuación, se presentan los indicadores de sostenibilidad del fondo Ibercaja Compromiso Solidario para el año 2025:

| Indicador | Resultado 2025 (%) |
|--------------------------------------|--------------------|
| Primer cuartil (Q1) | 12,48 |
| Segundo cuartil (Q2) | 62,64 |
| Tercer cuartil (Q3) | 0,00 |
| Cuarto cuartil (Q4) | 0,00 |
| Bonos verdes, sociales y sostenibles | 7,59 |

El cómputo de tesorería y derivados asciende a 13,80% incluidos en la categoría de "otros". Adicionalmente hay una inversión en fondos terceros clasificados como art. 8 o art. 9 según SFDR con un peso de 3,49%.



CLASE 8.ª



OP7386039

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

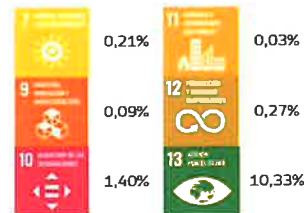
¿... y en comparación con períodos anteriores?

No se desglosa la evolución de la promoción de características medioambientales y/o sociales de este producto, ya que ha sido lanzado en 2025:

| Indicador | Resultado 2025 | Resultado 2024 | Resultado 2023 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Promoción de características medioambientales y/o sociales | 86,22% | No aplica | No aplica |

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las inversiones sostenibles de este fondo han contribuido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Para ello, conforme a la metodología de la Gestora, se han analizado los ingresos de las compañías invertidas considerando como inversión sostenible aquellas compañías cuyos ingresos que contribuyen a los ODS superan el 25%, así como empresas con objetivos de descarbonización basados en la ciencia (SBTi) (ODS 13). En tal caso, se considera que el total de la inversión contribuye a los ODS, teniendo así la consideración de inversión sostenible.



Adicionalmente, el fondo Ibercaja Compromiso Solidario ha invertido en un ETF cuyo porcentaje de inversión sostenible es, ponderado por su puesto en cartera, de 2,97%.

Ibercaja Compromiso Solidario ha realizado un 15,31% de inversiones sostenibles, invirtiendo el 11,35% en objetivos medioambientales y el 3,96% en objetivos sociales. La proporción de bonos verdes, sociales y sostenibles que contribuye a la inversión sostenible asciende a 7,59%.

La inversión sostenible de este producto financiero no ha contribuido a ninguno de los objetivos del art. 9 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía) durante el período de referencia de 2025.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental y/o social?

Ibercaja Compromiso Solidario tiene el compromiso de realizar al menos un 5% de inversiones bajo los criterios del artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Para considerar que las inversiones sostenibles no han realizado un perjuicio significativo (principio DNSH), Ibercaja incorpora en su estrategia de toma de decisiones de inversión socialmente responsable, el análisis de controversias, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones que realice el producto no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

El principio DNSH se completa teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado y cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho anexo, habiendo fijado umbrales basados en cuartiles y deciles, en función de la industria, para los indicadores priorizados, así como la toma en consideración de acciones mitigadores por parte de la compañía o a través de la financiación de proyectos verdes, sociales o sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causaran un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tuvieran.



CLASE 8.^a



OP7386040

El análisis y la gestión de las incidencias adversas tanto de carácter obligatorio como voluntario parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza. La priorización de la gestión de los indicadores cuantitativos se basa en un enfoque basado en la fijación de umbrales, el grado de madurez en cuanto a desglose de información y la tipología de activo.

Ibercaja clasifica las inversiones en tres categorías: no causa un perjuicio significativo, causa un perjuicio no significativo (cuarto cuartil y la compañía no cuenta con acciones mitigadoras) y causa un perjuicio significativo (último decil y la compañía no cuenta con acciones mitigadoras), siendo esta última la que vulnera el principio DNSH. En el caso de indicadores dicotómicos, el umbral es de 0.

Entre las categorías de indicadores de sostenibilidad en relación con incidencias adversas clasificadas como obligatorias y voluntarias por la regulación vigente, se encuentran:

- **Emisiones de gases de efecto invernadero:** esta categoría incluye indicadores de sostenibilidad relativos a la intensidad de emisiones de GEI de las empresas participadas, exposiciones frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles y las inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono, además, se tiene en cuenta como acción mitigadora, la fijación de objetivos basado en la ciencia (SBTi) y la inversión en bonos verdes o sostenibles.
- **Biodiversidad:** en esta categoría el indicador de sostenibilidad aborda aquellas actividades que afectan negativamente a zonas sensibles a la biodiversidad, además, se tiene en cuenta, basado en la información del proveedor, cuando la compañía tiene una calificación alta en la gestión de la biodiversidad y la inversión en bonos verdes o sostenibles.
- **Agua:** este indicador evalúa la intensidad del consumo de agua en las compañías participadas y a su vez tiene en cuenta los mecanismos de gestión y minimización del consumo, como la política de gestión del agua según la información facilitada por el proveedor.
- **Asuntos sociales y laborales:** dichos indicadores tienen en cuenta las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) y las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos para el cumplimiento de dichas normas y la ausencia de mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales.
- **Igualdad:** este indicador analiza la diversidad de género de la junta directiva por industria.
- **Armas controvertidas:** el indicador tiene en cuenta la exposición de la compañía a la fabricación o la venta de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas).

El porcentaje de compañías que realizan una contribución sustancial a alguno de los objetivos, pero no supera el principio DNSH es de 0,25%, no pudiendo considerar estas inversiones como inversión sostenible.

Para más información acerca del procedimiento empleado para la gestión de los indicadores de principales incidencias adversas ver apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?", donde se encuentran referenciados al Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y derechos humanos?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han estado alineadas con las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH, dado que han sido excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contraviniesen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



CLASE 8.ª



OP7386041



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero considera las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado y cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho anexo, mediante la medición y monitorización de una serie de indicadores ambientales, climáticos, sociales y laborales; y siguiendo estrategias de exclusiones, “best-in-class” y “best-efforts”. La Entidad es consciente de la necesidad de evaluar el impacto de las decisiones de inversión sobre la sostenibilidad, por lo que ha establecido procedimientos y criterios internos para identificar, analizar y mitigar los potenciales impactos negativos derivados de éstas tanto a nivel entidad como a nivel de producto financiero.

Concretamente, la gestora ha priorizado un total de diez indicadores para la toma de decisiones de inversión su evolución y gestionar adecuadamente las principales incidencias adversas. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de las principales incidencias adversas:

| Indicadores priorizados para la gestión de PIAs | | | Anexo I Reglamento Delegado 2022/1288 |
|---|----|--|---------------------------------------|
| Emisiones de GEI | 1 | Intensidad de emisiones financiadas | Indicador 3, Cuadro 1 |
| | 2 | Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles | Indicador 4, Cuadro 1 |
| | 3 | Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono | Indicador 4, Cuadro 2 |
| Biodiversidad | 4 | Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad | Indicador 7, Cuadro 1 |
| Agua | 5 | Intensidad de consumo de agua | Indicador 8, Cuadro 1 |
| Asuntos sociales y laborales | 6 | Quebranto PMNU y guías de la OCDE para empresas multinacionales | Indicador 10, Cuadro 1 |
| | 7 | Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento de los principios del PMNU y guías de la OCDE para empresas multinacionales | Indicador 11, Cuadro 1 |
| | 8 | Ausencia de mecanismo de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales | Indicador 5, Cuadro 3 |
| Igualdad | 9 | Diversidad de género de la junta directiva | Indicador 13, Cuadro 1 |
| Armas controvertidas | 10 | Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | Indicador 14, Cuadro 1 |

Para llevar a cabo la gestión, en primer lugar, existe una etapa inicial en la que se tratan todas aquellas principales incidencias adversas que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad. En segundo lugar, para el resto de las posiciones no afectadas por la Política de Exclusiones, se atiende al posicionamiento de la compañía en un determinado indicador en términos de umbrales absolutos o sectoriales, de manera que si el posicionamiento excede el umbral para un indicador considerado relevante desencadenará una serie de mecanismos de gestión que, en función del caso, pueden incluir: puesta en observación de la compañía, diálogo, ejercicio de voto, desinversión o no inversión, entre otros.

Al mismo tiempo, se llevan a cabo prácticas de *engagement* y voto con las empresas participadas en este fondo. A la hora de establecer un diálogo activo con las compañías tanto en materia social, como ambiental, Ibercaja Gestión forma parte de iniciativas como CDP y ClimateAction 100+, Access to Medicine y UNPRI. Estas actuaciones se llevan a cabo con el objetivo de monitorizar las PIAs, las medidas adoptadas por las compañías y otras métricas ASG.



CLASE 8.ª



OP7386042



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 75,61%.

Durante el período de referencia de 2025, este producto ha realizado las siguientes inversiones que constituyen la mayor proporción de inversiones del producto financiero durante el período de referencia, siendo esta 75,61%, mostradas en la lista a continuación:

| Nº | Inversiones más importantes | Sector | % de Activos | País |
|----|--|----------------------|--------------|--------------|
| 1 | ESTADO ITALIANO_BUONI POLIENNALI DEL TES | Deuda Estados UE | 58,43 | Italia |
| 2 | INVESCO MSCI EUR CATHO PRIN UCI ETF | IIC extranjeras | 3,49 | Irlanda |
| 3 | EVONIK INDUSTRIES AG | Materias Primas | 2,24 | Alemania |
| 4 | ESTADO HUNGRIA | Deuda Estados UE | 2,24 | Hungría |
| 5 | GRENKE FINANCE PLC | Financiero | 1,40 | Irlanda |
| 6 | ENBW INTERNATIONAL FINANCE BV | Utilities | 1,33 | Países Bajos |
| 7 | RCI BANQUE SA | Consumo Discrecional | 1,31 | Francia |
| 8 | HEIDELBERG MATERIALS AG | Materias Primas | 1,31 | Alemania |
| 9 | CISCO SYSTEMS INC | Tecnología | 0,66 | EE.UU. |
| 10 | QUALCOMM INC | Tecnología | 0,58 | EE.UU. |
| 11 | BROADCOM INC | Tecnología | 0,57 | EE.UU. |
| 12 | AXA SA | Financiero | 0,55 | Francia |
| 13 | UNION PACIFIC CORP | Industrial | 0,51 | EE.UU. |
| 14 | MCDONALD'S CORP | Consumo Discrecional | 0,50 | EE.UU. |
| 15 | COCA-COLA CO | Consumo Estable | 0,49 | EE.UU. |



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad de este producto financiero para el período de referencia de 2025 fue del 86,22%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos para este producto financiero se describe en el esquema a continuación y sigue la siguiente distribución: un 86,22% de las inversiones han estado alineadas con la promoción de características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. El producto financiero también ha alcanzado un porcentaje del 15,31% en inversiones sostenibles. La parte restante de la inversión consiste en otras inversiones y efectivo.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.





CLASE 8.ª



OP7386043

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este producto financiero ha realizado inversiones en los siguientes sectores:

| Sector | Peso (%) | Sector | Peso (%) |
|----------------------|----------|---------------------------|----------|
| Deuda Estados UE | 60,67 | Tecnología | 2,85 |
| Tesorería | 13,80 | Utilities | 2,17 |
| Financiero | 5,85 | Industrial | 1,87 |
| Materias Primas | 3,97 | Consumo Estable | 1,24 |
| IIC extranjeras | 3,49 | Servicios de comunicación | 0,79 |
| Consumo Discrecional | 2,94 | Energía | 0,36 |



Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía UE?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero que contribuyen a objetivos medioambientales han tenido como objetivo la descarbonización, así como otros objetivos en materia medio ambiental, no contribuyendo a ninguna de las actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

Por tanto, el alineamiento con Taxonomía ha sido de un 0%, excluyendo o incluyendo exposición soberana.

Las inversiones sostenibles subyacentes al producto financiero, aunque no sean en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo establecido en el Acuerdo de París, buscan la contribución de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas o reduciéndolas, o mejorando su absorción y/o promocionan las energías renovables.

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



OP7386044

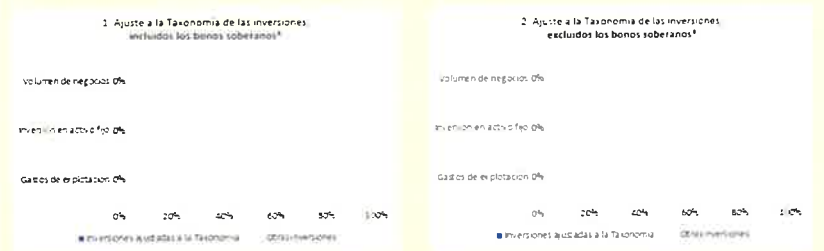


CLASE 8.^a

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el “carácter ecológico” de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la inversión en que activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Este producto financiero ha tenido una proporción del 0% de inversiones en actividades de transición y del 0% en actividades facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No existe porcentaje de inversiones ajustado a la Taxonomía de la UE ni en este ejercicio, ni en el ejercicio previo.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía EU de este producto financiero para el período de referencia de 2025 fue de un 11,35%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles sociales de este producto financiero para el período de referencia de 2025 fue del 3,96%.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



CLASE 8.ª



OP7386045



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías mínimas?

Todas aquellas inversiones realizadas en compañías que respetan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pero que actualmente no promueven características ambientales o sociales según el criterio de cuartiles y tendencia especificado. Adicionalmente, estas inversiones son susceptibles de análisis y gestión desde el prisma de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad según los indicadores seleccionados. Este tipo de inversiones representan un 13,78%. Son empleadas para gestionar la liquidez, diversificar la cartera y presentan oportunidades de mejora tanto desde el punto de vista financiero, como de aspectos medioambientales y/o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para lograr el cumplimiento de las características ambientales y sociales promovidas durante el período de referencia de 2025, la Entidad ha llevado a cabo diferentes acciones:

- Inversión alineada con la Doctrina Social de la Iglesia: Para medir el grado de alineamiento de las inversiones del fondo con las características ASG promovidas, se calcula el porcentaje de ingresos anuales de cada emisor procedente de las actividades indicadas a continuación (actividades excluidas), tratando de evitar contradicciones respecto a los principios DSI. Estas exclusiones se aplicarán de forma adicional a las exclusiones de la Gestora, que se detallan más adelante. Se excluye la inversión en emisores corporativos que tengan exposición alguna a las siguientes actividades (exclusión total):

- Para defender la dignidad intrínseca de la vida humana: no obtener ingresos de servicios de aborto, armamento y/o armas nucleares, fabricación de anticonceptivos, investigación con células madre y células embrionarias, o experimentación con animales.
- Con el fin de evitar comportamientos destructivos para el ser humano: no obtener ingresos asociados a sustancias y servicios adictivos (tabaco y juego) o entretenimiento adulto.
- Para reconocer los impactos globales (Respecto a los Derechos Humanos y Laborales): analizar controversias en materia de incidentes con empleados, seguridad y salud en el trabajo, relaciones laborales, corrupción y soborno, contabilidad y fiscalidad ética en los negocios, Derechos Humanos, relaciones con comunidades locales, cadena de suministro, o prácticas anticompetitivas
- Con el objetivo de garantizar la protección del medioambiente: Analizar controversias en materia de energía y emisiones de efecto invernadero, uso del suelo y biodiversidad, derechos sobre el agua y el suelo. Asimismo, no obtener ingresos procedentes del cultivo de plantas y/o semillas genéticamente modificadas.

Se considerará que existe una controversia cuando el proveedor de información extrafinanciera ASG, Sustainalytics, la clasifique como alta (4 sobre 5) ó severa (5 sobre 5).

- Previamente a la decisión de inversión, la Entidad valora los impactos negativos sobre factores ASG presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. La Entidad cuenta con una Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad que actúa como primera barrera en la gestión de riesgos de sostenibilidad. Mediante la aplicación de estas exclusiones, se excluyen del universo de inversión aquellas compañías que impidan alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto.

Entre las exclusiones aplicadas al universo de inversión de este fondo se encuentran los emisores corporativos relacionados con la extracción de carbón térmico, emisor corporativos cuyos ingresos anuales supongan más de un 25% por la generación de electricidad con carbón térmico, emisor corporativos cuyos ingresos anuales superen el 5% por la extracción de petróleo y gas no convencional, emisor corporativos cuyos ingresos anuales superen el 5% por la extracción de petróleo y gas del Ártico, fabricación y distribución de tabaco, fabricación y distribución de armas de fuego y militares, incluidas armas convertidas y armas nucleares. También serán excluidos, en cumplimiento de las garantías mínimas sociales, aquellos emisores corporativos que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Respecto a los emisores públicos, se excluyen todos aquellos países que hayan sido sancionados por Naciones Unidas, por considerar que la inversión en estos emisores no es coherente con las características ASG promovidas por este fondo

- Asimismo, la Gestora lleva a cabo una estrategia de *best in class* y *best efforts*. Clasificando por cuartiles el rating de riesgo ASG para la inversión en emisores de renta variable y renta fija, y el country risk rating para las emisiones de deuda soberana, asegurando así el cumplimiento de las características promovidas.



CLASE 8.ª



OP7386046

Así, se encontrarán en el primer cuartil (Q1) los emisores con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil (Q4) entre 75,01 y 100.

Adicionalmente, para la estrategia de best effort, se calculará el momentum, definido como la evolución del rating ASG facilitado por el proveedor respecto al dato disponible anterior. Cuando el rating sea menor, se considerará que existe momentum positivo, siendo negativo cuando el rating ASG haya aumentado su valor.

- Best in class: Se considerará que una inversión promueve características medioambientales y/o sociales cuando la inversión se encuentre en el primer cuartil o segundo cuartil.
- Best efforts: Se considerará que una inversión promueve características medioambientales y/o sociales cuando la inversión se encuentre en el tercer cuartil con momentum positivo.

- Adicionalmente, este producto mide y gestiona los indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad con el objetivo de mitigar los posibles impactos negativos generados en las inversiones del fondo, así como asegurar el cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo por parte de las inversiones sostenibles del fondo.

- Criterios temáticos (use of proceeds): De forma general, el fondo ha invertido en activos siguiendo los principios establecidos en su estrategia de inversión, entre los que destacan el cumplimiento del mandato ASG o Ideario Ético que tiene en cuenta criterios valorativos y negativos que valoran la gestión de aspectos ASG de las compañías para determinar las que se incluyen en el universo de inversión del producto; la inversión en activos calificados como bonos verdes, bonos sociales o análogos; y en valores de renta fija o variable emitidos por empresas que sean capaces de beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan. Los bonos verdes, sociales o sostenibles en los que invierta el fondo se considerarán que cumplen con la promoción de características sociales y/o medioambientales cuando dicha clasificación (verde, social o sostenible) sea conforme a los criterios de ICMA (Asociación Internacional de Mercados de Capitales).

Por otro lado, Ibercaja Gestión tiene el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La implicación de la Entidad es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El ejercicio del voto es importante para todo inversor con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía y para lo que también se toma en consideración las posiciones en renta fija de las juntas a las que se acude. La Política de Implicación, cuyo foco es generar resultados que benefician a nuestros partícipes/beneficiarios, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente. El voto es la parte más visible de la Política de Implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de las empresas en las que se invierte. Los resultados de estas actuaciones pueden consultarse en la web de la gestora: ibercajagestion.com.



Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?
No aplica.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?
No aplica.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?
No aplica.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?
No aplica.



CLASE 8.^a



OP7386047

Aviso legal

Todos los derechos reservados. La información, datos, análisis y opiniones contenidos en este documento: (1) incluye la información de propiedad de Sustainalytics; (2) no puede ser copiado o redistribuido excepto cuando esté específicamente autorizado; (3) no constituyen asesoramiento de inversión ni un respaldo de ningún producto o proyecto; (4) se proporcionan únicamente con fines informativos; y (5) no se garantiza que sea completo, preciso u oportuno. Sustainalytics no es responsable de ninguna decisión comercial, daños u otras pérdidas relacionadas con él o su uso. El uso de los datos está sujeto a las condiciones disponibles en <https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>